RESOLUCION DECANAL N° 897-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de diciembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2464998 de fecha 21 de octubre de 2024, presentado por las aspirantes **Karen Analí Morales Guevara y Ruth Mery Uyhua Pérez,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Karen Analí Morales Guevara y Ruth Mery Uyhua Pérez, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, 2024-2025";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 209-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 12 de noviembre de 2024 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Presidente), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Luz Eliana Quispe Quintana (Asesora-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de diciembre de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, 2024-2025",** presentado por las aspirantes Karen Analí Morales Guevara y Ruth Mery Uyhua Pérez.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo